

COMENTARIOS

UNESCO. PROGRAMAS EN MATERIA DE PATRIMONIO

La UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, es un organismo especializado de las Naciones Unidas. El "Programa" con las líneas de actuación de la Organización es fijado y revisado cada dos años por la Conferencia General que reúne a los representantes de los Estados miembros. La Organización invita a los mismos a cooperar en materia de Patrimonio Cultural y Natural, a partir de las actividades propuestas en las Áreas Principales II y III de su Programa, referidas a Medioambiente y Cultura. Las actividades de la Organización destinadas a proteger el Patrimonio cultural y natural, son un ejemplo del enfoque interdisciplinario adoptado por la UNESCO. Para acceder a cualquiera de estas actividades, o bien involucrar un proyecto dentro de las mismas, es necesario ponerse en contacto con la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO, cuya sede se encuentra en el edificio de la Escuela Diplomática, Paseo de Juan XXIII, nº 5. Madrid 28040. Tel: 91 5339639.

Programa III. La cultura, pasado, presente y futuro

III.1. Preservación y puesta en valor del Patrimonio Mundial: El patrimonio cultural y natural es objeto de tres iniciativas importantes. La primera es la creación del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, con vistas a dar un nuevo impulso a la aplicación de la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio de la Humanidad. La segunda intenta crear una estructura de intervención de urgencia que permita emprender una acción rápida y eficaz en caso de catástrofes naturales o de origen humano. La tercera iniciativa toma en cuenta la importancia creciente de los museos y la evolución de su papel en tanto que instituciones cada vez más preocupadas por responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en las que se encuentran.

III.1.1 Protección de monumentos, sitios y bie-

nes de interés cultural: Sus objetivos son:

- Promover la aplicación de la *Convención de 1972* para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural y asegurar un seguimiento sistemático de los lugares protegidos por esta Convención.
- Reforzar la prevención y protección de los bienes culturales en caso de catástrofes naturales o de desastres de origen humano.
- Reforzar las medidas de lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, promoviendo la aplicación de la *Convención de 1970*, (Convención relativa a las medidas a emprender para impedir la importación, exportación y el tráfico ilícito de los bienes culturales. París, 14 de Noviembre de 1970).
- Movilizar a la comunidad internacional en apoyo de la Campañas de Salvaguardia.
- Promover el desarrollo y la gestión profesional de los museos.
- Reforzar la formación sobre el terreno, de especialistas de la conservación.

Para la realización de estos proyectos, la UNESCO cuenta con la colaboración de organizaciones no gubernamentales como el ICOMOS, ICOM o ICCROM, así como de otros organismos internacionales competentes en la materia.

III.1.2 El patrimonio cultural inmaterial: Sus objetivos son:

- Fomentar el inventario, registro y revitalización de las tradiciones culturales, conocimientos y lenguas en vías de desaparición.
- Poner de manifiesto el patrimonio común a varias culturas, sus logros y sus aportaciones recíprocas, mediante la puesta en marcha de proyectos interculturales.
- Completar la elaboración de proyectos de historias, generales y regionales.

Centro UNESCO para el Patrimonio Mundial

El Comité intergubernamental para la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural decide la inscripción de los bienes en

la Lista del Patrimonio Mundial, a petición de los estados que han firmado la Convención. La Lista se va enriqueciendo cada año a medida que nuevas propuestas son aceptadas por el Comité y nuevos países se van adhiriendo a la Convención. Para ser incluido en la Lista un bien tiene que demostrar su valor universal y excepcional. Existe una lista complementaria de Patrimonio Mundial en Peligro, que permite a los monumentos incluidos beneficiarse de medidas de urgencia. Uno de los objetivos más importantes de la Convención es el de constituir un Fondo del Patrimonio Mundial que permita hacer un llamamiento a la solidaridad internacional en favor de los bienes culturales y naturales inscritos en la Lista. Los estudios necesarios para identificar los lugares susceptibles de ser incluidos en la Lista se llevan a cabo en colaboración con el ICOMOS y el ICCROM, así como el UICN para lo referente al patrimonio natural.

Decenio Mundial del Desarrollo Cultural. 1988-1997

El principal objetivo del Decenio es tener una mayor consideración de la dimensión cultural del desarrollo, mediante la cooperación con otras instituciones especializadas del sistema de las Naciones Unidas, la investigación, la realización de proyectos piloto, las actividades promocionales y los trabajos de la Comisión Mundial para la cultura y el desarrollo. Existe un Plan de Acción del Decenio que planifica y coordina las acciones a desarrollar. El Centro de Documentación Cultural de la UNESCO potencia la difusión de documentos y de informaciones culturales, enriqueciendo al mismo tiempo su base de datos culturales en el marco de su papel como centro de intercambio de información de la Organización.

Hay que señalar, para concluir que las actividades de la Organización aparecen detalladas en la publicación mensual de información general Fuentes Unesco. La UNESCO publica además revistas especializadas, como Museum Internacional. Para más información: UNESCO OPI (Oficina de Información Pública). 7, Place de Fontenoy. 75015 Paris.